



## Ayuntamiento de Alerre

### ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 1 DE OCTUBRE DE 2018.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/3	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	1 de octubre de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Francisco Santolaria Alastrue
<b>Secretario</b>	Beatriz Luengo del Ama

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18020495H	Angel Estaún Recaj	SÍ
18033164Z	Francisco Santolaria Alastrue	SÍ
17999821K	Mariano Aranda Fañanas	SÍ
18003396P	María Teresa Vidal Linés	SÍ
18000362X	Vicente Carlos Ferrer Basols	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día


#### A) PARTE RESOLUTIVA


**Aprobación del acta de la sesión anterior**



## Ayuntamiento de Alerre

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
Por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 20 de junio de 2018. No habiendo manifestación alguna al respecto se aprueba por mayoría de los asistentes.	

<b>Aprobación de la Cuenta General de 2017</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
 el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2017, y considerando que,	
Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	
Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.	
Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.	
El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,	
ACUERDA:	
Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE ALERRE del ejercicio 2017.	
Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»	

<b>Expedientes de modificaciones de créditos</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
Por la Presidencia se proponen las siguientes modificaciones en el presupuesto vigente de 2018:	
<b>EXPEDIENTE N°3-2018 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>	
 el expediente número 3 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y	



## Ayuntamiento de Alerre

considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3 propuesto, con el siguiente detalle:



### Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		9330	61900	9.6	Honorarios por redacción de memorias, proyectos y certificaciones	7.560,80
Total Aumento						7.560,80

### 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	7.560,80
Total Aumento				7.560,80

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.



## Ayuntamiento de Alerre

### EXPEDIENTE Nº 4-2018 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Con respecto al expediente número 4 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3 propuesto, con el siguiente detalle:

Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		3380	22699	3.2	Festejos populares	7.368,14
Total Aumento						7.368,14

2º. Financiación Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	4.500,00
Aumento Iniciales	Previsiones	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	2.500,00
Aumento Iniciales	Previsiones	32100	Tasa por licencias urbanísticas y otros	368,14
Total Aumento				7.368,14

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar



## Ayuntamiento de Alerre

reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.



### EXPEDIENTE Nº5 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número 5 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:



Primeramente: Aprobar provisionalmente el expediente número 3 propuesto, con el siguiente detalle:

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1610	62300	1.6	Sistema de control y registro del depósito de agua de la plaza	10.510,06
Total Aumento						10.510,06

#### 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	75100	Subvención del Instituto Aragonés del Agua	7.882,55
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	2.627,51
Total Aumento				10.510,06



## Ayuntamiento de Alerre

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

### Acuerdo inicial de constitución de Mancomunidad con los Ayuntamientos de Banastas y Chimillas para la gestión del abastecimiento de agua potable

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde explica a los presentes los motivos de la adopción del presente acuerdo, cuya finalidad es la consecución de las obras necesarias para la traida de agua de calidad para el abastecimiento domiciliario del agua potable al municipio. El proyecto de las obras se está redactando por la Diputación Provincial de Huesca, cuyo coste ascenderá a más de 500.000 euros y para su ejecución será necesario buscar la financiación o colaboración de otras entidades o administraciones, ya que la Diputación Provincial de Huesca se hará cargo de solo una parte. Además de la financiación será necesario obtener los permisos o autorizaciones del Ayuntamiento de Huesca y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Para realizar este conjunto de actuaciones y otras que sean precisas se hace necesaria una actuación conjunta de los municipios afectados. Por todo ello, y resultando que el abastecimiento de agua potable se encuentra dentro de los servicios de competencia municipal prevista en el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y considerando que la mejora en la prestación de este servicio mediante la ejecución de las obras necesarias de captación de agua desde el depósito de Huesca situado en las Lomas de Cillas podría realizarse de forma más adecuada si se constituyera una Mancomunidad con los Ayuntamientos de Banastas y Chimillas, con los que ya ha quedado constatada la necesidad común, las características similares de los Municipios, su proximidad y las buenas relaciones que nos unen.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 28 de septiembre de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 77 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Resultando:

Que entre los servicios de competencia municipal se encuentra el de abastecimiento de agua a la población.

Que es necesario realizar obras para una nueva captación de agua de calidad con destino al abastecimiento de agua potable, y siendo reducidos los medios económicos con los que cuenta el Ayuntamiento hace que no podamos acometer aisladamente su prestación en unas mínimas condiciones de calidad y economía, haciéndose necesario acudir a la colaboración intermunicipal para darle una solución adecuada.

Que la ejecución de obra y su mantenimiento podría realizarse de forma adecuada si



## Ayuntamiento de Alerre

se constituyera una Mancomunidad con los municipios de Alerre, Banastas y Chimillas.

Constatada la existencia de esta necesidad común, y teniendo en consideración las características similares de los Municipios afectados.

Considerando:

Que en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículo 77, se reconoce a los Municipios el derecho de asociarse con otros en Mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia y la intervención coordinada en aquellos asuntos que promuevan el desarrollo económico y social de la zona.

Que en el artículo 80 de la citada Ley, se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad.

Visto cuanto antecede, el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de todos los concejales presentes,(5) y, por tanto, obtenida la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación requerida legalmente, ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de ALERRE de constituirse en Mancomunidad, y por tanto, Iniciar las actuaciones necesarias para mancomunarse con los Municipios de Banastas, y Chimillas para los siguientes fines: ejecutar las obras necesarias para una red de captación de agua de calidad destinada al abastecimiento de agua potable, así como su puesta en funcionamiento, desarrollo y conservación.

SEGUNDO.- Concurrir a dicho efecto a la Asamblea, que oportunamente se convocará, para elaborar los Estatutos, y que estará compuesta por los Concejales de la totalidad de los Municipios promotores de la Mancomunidad.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios.

### Acuerdos que procedan sobre movimiento de postes de suministro eléctrico

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el concejal Angel Estaún para informar a los presentes de la necesidad de abordar el movimiento de los postes de suministro eléctrico y telefónico en la esquina de la calle Las Eras con el Camino del Saso. Se ha solicitado el presupuesto a Endesa y se ha remitido éste con un importe de 9737 euros. Respecto del de Telefónica se está pendiente de solicitar el presupuesto. Se incide en la necesidad de acometer las dos obras al mismo tiempo. Dado el importe de las obras a ejecutar se acuerda por unanimidad de los presentes ejecutar dichas obras con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, ya que, presupuesariamente no es posible hacerlo este año. Se intentará también solicitar una subvención para ello.



## Ayuntamiento de Alerre

### Delegación de la contratación de las obras de Acondicionamiento de parcela para parque público

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se propone a los presentes la delegación de la contratación de las obras de Acondicionamiento de parcela municipal para parque público, cuyo importe asciende a 18021,15 euros, IVA incluido, y para cuya ejecución se ha notificado la concesión de una subvención de ADESHO por importe de 14.416,92 euros.

Sometida la propuesta a votación y considerando lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del régimen Local y la Disposición adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes (5), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada de las obras de Acondicionamiento de parcela municipal para parque público redactada por el Arquitecto D. Carlos López Hernández, cuyo importe asciende a 18021,15 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Delegar en el alcalde la competencia de contratación de las presentes obras mediante contrato menor y facultarle para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectiva ejecución de las obras.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Informe de resoluciones de alcaldía



## Ayuntamiento de Alerre

Por la Alcaldía se informa a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

DECRETO 2018-0028 [Resolución del Alcalde]	22/06/2018 10:15	Autorización de uso de las piscinas al Colegio Sancho Ramírez de Huesca.
DECRETO 2018-0029 [Resolución del Alcalde]	22/06/2018 10:15	Autorización del uso de las piscinas a la Escuela Ibon de Huesca
DECRETO 2018-0030 [Informe del ayuntamiento]	22/06/2018 10:45	Informe del ayuntamiento sobre licencia de actividad
DECRETO 2018-0031 [Relación de 26 de junio 2018]	26/06/2018 14:00	Aprobación de varias facturas
DECRETO 2018-0032 [Resolución del Alcalde]	29/06/2018 10:24	Autorización de uso de la plaza Santiago
DECRETO 2018-0033 [Relación de 31 de julio 2018]	02/08/2018 11:10	SIA 412640 -- Secretaria -- Expediente 30/2018 -- Relaciones de facturas aprobadas 2018 --
DECRETO 2018-0034 [Resolución de Alcaldía]	02/08/2018 11:11	SIA 412512 -- Secretaria -- Expediente 56/2018 -- P2200132E Comarca de la Hoya de Huesca, 18012534S JESUS ANGEL BETRAN ASO -- Licencia de obras de impermeabilización de parte de vivienda en Calle Baja 6 --
DECRETO 2018-0035 [Resolución del Alcalde]	02/08/2018 11:12	SIA 412532 -- Secretaria -- Expediente 55/2018 -- P2200132E Comarca de la Hoya de Huesca, 18004674K DOMINGO ARNAL MALLOR -- Declaración responsable para colocar pérgola de madera en vivienda --
DECRETO 2018-0036 [Resolución del Alcalde]	02/08/2018 11:12	SIA 412688 -- Secretaria -- Expediente 53/2018 -- 18062875D ALBA MAESTRE CAMACHO -- Autorización de apertura de las piscinas por la noche --
DECRETO 2018-0037 [Resolución de Alcaldía]	14/08/2018 12:41	SIA 412686 -- Secretaria -- Expediente 61/2018 -- 18017565D MARIA ELENA BIARGE FRANCO -- Liquidación de plusvalía: María Elena Biarge Franco (Bº Afueras 13) --
DECRETO 2018-0038 [Relación de 7 de agosto 2018]	14/08/2018 12:41	SIA 412640 -- Secretaria -- Expediente 30/2018 -- Relaciones de facturas aprobadas 2018 --
DECRETO 2018-0039 [Decreto de aprobación]	14/08/2018 12:42	SIA 412612 -- Secretaria -- Expediente 44/2018 -- Modificaciones de créditos de 2018 --
DECRETO 2018-0040 [Resolución de Alcaldía]	14/08/2018 12:43	SIA 412522 -- Secretaria -- Expediente 58/2018 -- 11060973 MARIA VALCICA -- Baja de oficio en el padrón de habitantes de María Valcica --
DECRETO 2018-0041 [Resolución del Alcalde]	14/08/2018 12:43	SIA 1185300 -- Secretaria -- Expediente 57/2018 -- DELEGACION TERRITORIAL DEL G.A. -- Informe prueba ciclista II Marcha por la Seguridad Vial --
DECRETO 2018-0042 [Resolución de	31/08/2018 9:43	SIA 412645 -- Secretaria -- Expediente 63/2018 -- B22105563 CONSTRUCCIONES NOYLA S.L., B22105563 CONSTRUCCIONES NOYLA S.L. -- Contrato menor: Mejora de la



## Ayuntamiento de Alerre

### Otros informes de presidencia y concejales

Toma la palabra el Alcalde para informar a los presentes de los siguientes asuntos:

**OBRA DE MEJORA EN LAS PISCINAS.-** Se informa de la terminación de las obras de Mejora y modernización de las piscinas con cargo a los Planes Provinciales de 2018.

**LIMPIEZA DE BARRANCO.-** Se informa la consulta que se hará a la Confederación Hidrográfica del Ebro para poder limpiar el Barranco de la Bala por los propietarios interesados.

**CONSULTA DEL MEDICO.-** Pone de manifiesto el malestar de todos los vecinos por la ausencia del servicio del consultorio médico durante los meses de verano por falta de personal. El pleno se manifiesta también en desacuerdo con la situación producida.

Toma la palabra la concejal María Teresa Vidal para informar a los presentes de las quejas de varios vecinos por los ruidos provenientes de la nave sita en Camino de las Eras.

**MUSEO.-** Informa también la concejal que este año no se ha solicitado subvención a la Comarca con motivo del Museo de Alerre pero se solicitó su inclusión en el Programa de Puertas Abiertas. Informa que este año no ha habido tanta afluencia como en años anteriores. Considera que la difusión a través de la radio es más efectiva. Además se está empezando a interactuar con otros museos.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Concejal Angel Estaún para preguntar por las fiestas de este año. Le contesta el Alcalde que resultaron bastante bien en comparación con otros años.

Informa también el concejal que este año ya no hay Club de Fútbol en Alerre.

Informa de las obras que se están haciendo en calle... y para las que no se ha solicitado licencia de obras.

Informa de la solicitud formulada por un club deportivo para usar el campo de fútbol del Saso. Este club se compromete a su mantenimiento a cambio de poder usarlo. No obstante, con el tiempo solicitarán la colocación de servicios de wc. o que se sulfate el campo, asumiendo ellos los costes que se generen.

El Ayuntamiento de Alerre, por unanimidad de los presentes, no tiene inconveniente en autorizarles su uso, de forma gratuita, así como a hacer las mejoras que consideren oportunas sin que ello ocasione gastos al ayuntamiento. Deberán responsabilizarse de los desperfectos que se puedan ocasionar.

La concejal M. Teresa Vidal pregunta si se ha aumentado la calefacción en el Centro Cívico de las antiguas Escuelas.

Solicita también que se mejore la cobertura de wifi en el pueblo.

El concejal Angel Estaún solicita que se requiera al vecino de la calle .... para que corte las ramas de los árboles que invaden la calle desde su propiedad.

Manifiesta también su queja por que los contenedores de la rotonda están cubiertos de hierba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la presidencia siendo las 22 horas del día arriba señalado. De lo que certifico.

V.ºB.º



## Ayuntamiento de Alerre

---

ALCALDE

SECRETARIA.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**